



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2011, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se anuncia el lugar, fecha y hora de realización de la prueba para acreditar el conocimiento del castellano por los aspirantes que, admitidos en los procesos selectivos convocados por la Orden de 3 de mayo de 2011, no posean la nacionalidad española. (2011061868)

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 3 de mayo de 2011 (DOE n.º 87, de 9 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de lista de espera de la Categoría de ATE-Cuidador, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aquellos aspirantes admitidos que no posean la nacionalidad española y su conocimiento del castellano no se deduzca de su origen, deberán realizar una prueba para acreditar el conocimiento del mismo. Están exentos de realizar esta prueba quienes estén en posesión del Diploma Superior de Español, como Lengua extranjera regulado por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, o del Certificado de Aptitud en Español para Extranjeros, expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Igualmente, quedan dispensados aquellos aspirantes que hubiesen superado esta prueba en cualquiera de los procedimientos selectivos convocados por la Junta de Extremadura, tanto para la selección de personal permanente como temporal.

Por todo ello, esta Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección,

RESUELVE:

Primero. Convocar a los aspirantes que se relacionan en el Anexo I adjunto, a la realización de la prueba de acreditación de conocimiento del castellano.

Los aspirantes deberán ir provistos con bolígrafo azul o negro, así como de su Número de Identidad de Extranjeros, pasaporte o cualquier otro documento oficial que acredite fehacientemente su identidad.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la orden de convocatoria, el ejercicio se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en el Anexo II a esta resolución.

Tercero. La prueba se calificará como "apto" o "no apto", siendo necesario obtener la valoración de "apto" para poder realizar las pruebas de la fase de oposición, publicándose su resultado en las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Cuarto. El contenido de la prueba de acreditación de conocimiento del castellano se ajustará a lo establecido a continuación:

EXAMEN ESCRITO.



Comprenderá un resumen escrito de un texto propuesto, así como un ejercicio de comprensión del mismo.

Quinto. Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otros recurso que estimen procedente.

Mérida, a 13 de octubre de 2011.

La Directora General de Función Pública,
Recursos Humanos e Inspección,
VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA

A N E X O I

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	NIE
1	Acatrinei	Nicoleta Andreea	X5512857
2	Asebane	Rachid	X4748324
3	Figueira Paz	Monica	Y695496
4	Ghassi Soh	Victor	X5116804
5	Gouveia Carvalho	Katila Goreti	X6336686
6	Guerra Antunes	Miguel Alexandre	X9214728
7	Hasnaoui	Hajar El	X5517419
8	Ioana Georgiana	Stan	X9322016
9	Jacek	Agnieszka	X6789518
10	Machado	Juliana	X7382013
11	Moraescu	Andrei Ioan	Y797145
12	Moura Santos	Liliana Patricia	Y1789339
13	Rodrigues Teixeira	Claudia Vanessa	X4743748
14	Rosa Benvindo Madeira	Elienai	Y371403
15	Silva Carpintero	Marcia Cristina Da	X7003540
16	Sirbu	Elena Adelina	X8764974
17	Timofte	Ramona	X5073702
18	Vassilieva	Lioudmila	X2999789

A N E X O II

ATE-CUIDADOR/A

Fecha: Viernes, 21 de octubre de 2011.

Lugar: Salón de Actos del Instituto Extremadura. Calle Mario Roso de Luna, s/n. Mérida.

Hora inicio: 10,00 horas.